



PROGRAMA FORMATIVO

Sentimiento de pertenencia en las empresas de la Economía Social

Marzo 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	SENTIMIENTO DE PERTENENCIA EN LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL
Familia Profesional:	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área Profesional:	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA
Código:	ADGD63
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general

Determinar los factores clave y las singularidades que determinan el sentimiento de pertenencia tanto desde la perspectiva de la empresa como desde la perspectiva del colectivo de trabajadores.

Relación de módulos de formación

Módulo 1 Sentimiento de pertenencia en las empresas de la economía social 8 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Duración de la formación

Duración total 8 horas

Requisitos de acceso del alumnado

No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Título de Bachiller o equivalente
Experiencia profesional mínima requerida	Tres años de experiencia en equipo técnico y/o consultor en entidades, empresas u organizaciones de Economía Social.
Competencia docente	Al menos, un año de experiencia impartiendo formación relacionada con el modelo de Economía Social.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m ² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30 m ²	2 m ² / participante

Espacios formativos	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

Ocupaciones relacionadas con el ámbito profesional de la administración y gestión.

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: SENTIMIENTO DE PERTENENCIA EN LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

OBJETIVO

Determinar los factores clave y las singularidades que determinan el sentimiento de pertenencia tanto desde la perspectiva de la empresa como desde la perspectiva del colectivo de trabajadores.

DURACIÓN: 8 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Definición del sentimiento de pertenencia.
- Enumeración de los factores clave que determinan el sentimiento de pertenencia.
- Perspectiva de la persona: enumerar los beneficios que genera.
- Actitudes y comportamientos que facilitan su desarrollo en un proyecto cooperativo.
- Definición de cultura organizacional.
- Herramientas de Gestión de Personas claves.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de actitudes que promuevan el sentimiento de pertenencia y su aplicación en las empresas de economía social.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.